



SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN MÁLAGA



BOLETÍN INFORMATIVO Nº 30 ABRIL 2016

- ◆ Acción Social
- ◆ Actos Subdelegación
- ◆ Publicaciones
- ◆ Noticias de Interés
- ◆ Ofertas
- ◆ Viajes
- ◆ Código Ético

CONTENIDO



(+ información )

CARTA DE SERVICIOS

MISIÓN	La Subdelegación de Defensa en Málaga, es un órgano sectorial constituido para la gestión integrada en la provincia de Málaga de los servicios perifericos de carácter administrativo, de los órganos superiores e inferiores del Ministerio de Defensa y de los Organismos públicos adscritos a los mismos.
VISIÓN	Conseguir que la Subdelegación sea referente en la provincia de Málaga de la Administración General del Estado y del Ministerio de Defensa en particular, en cuanto a la satisfacción de los ciudadanos por la gestión y servicios de atención pública, estos de gestión y por sus métodos y procedimientos, prestando prioritaria atención a las personas tanto interna como externamente, aprendiendo a ser reconocida por la profesionalidad de sus instancias, por la eficiencia en su gestión, por la honestidad permanente de sus actos en la Organización y por su compromiso ético con la defensa de los intereses de aquellos que están representados o administrados por esta organización.
VALORES	<ul style="list-style-type: none"> • La integridad y profesionalidad del personal de la Subdelegación. • La calidad del servicio, con cordialidad, respeto y trato amable y personalizado. • La orientación al usuario, con atención ágil e íntimas, sencillas y prácticas. • La innovación y adaptación permanente para ofrecer el mejor servicio posible a los clientes internos y externos. • Flexibilidad de los componentes de la Subdelegación para adaptarse a las nuevas circunstancias con rigor, eficiencia y disponibilidad. • La cooperación entre los componentes de la Subdelegación y el espíritu de equipo de sus miembros, creando un sistema participativo que Enriquezca la actividad de la propia Organización. • La satisfacción de los Clientes, tanto internos como externos, como indicador clave del éxito en el cumplimiento de la misión. • Conciencia de prestar un servicio innovador para el ciudadano y que responda directamente en los usuarios, y en la cultura de Defensa.

(+ información )

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES



COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD



¡Importante!

En algunos artículos se amplía la información. Para poder visualizarla, hacer doble clic sobre el icono.



ACCIÓN SOCIAL

Residencias Militares de Descanso de la Armada (RMDA), apartamentos y plazas en las Residencias Militares en el extranjero (CLIMS) dependientes de la Dirección de Asistencia al Personal (DIASPER) de la Armada.

Según **Resolución 634/03742/16**, publicada en el **BOD nº 53** de fecha **17 de marzo**, se aprueba la convocatoria de plazas la Armada en los alojamientos e Intercambios, para el periodo estival 2016, en la forma y condiciones que figuran en el ANEXO a la presente Resolución.

El plazo de solicitud es de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación.

(+ información )

R.M.D.A. Tramontana (Soller-Palma de Mallorca)





ACCIÓN SOCIAL

Campamentos CLIMS para hijos del personal militar perteneciente a la Armada.

Según **Resolución 634/03674/16**, publicada en el **BOD nº 52** de fecha **16 de marzo**, se aprueba la convocatoria para los campamentos CLIMS para hijos del personal militar perteneciente a la Armada.

Esta convocatoria se realiza de conformidad con lo establecido en las Bases Regulatoras que figuran en el anexo de la presente Resolución.

El plazo de solicitud es de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación.

(+ información )

ICC-2016 Puy Saint Vincent -
FRANCIA



Campamentos de Aeronáutica, Hispano-Marroquí y CLIMS organizados por la Subdirección de Asistencia al Personal (SAP) del Ejército del Aire.

Según **Resolución 763/04018/16**, publicada en el **BOD nº 57** de fecha **23 de marzo**, se aprueba la convocatoria para los campamentos organizados por la Subdirección de Asistencia al Personal (SAP) del Ejército del Aire para el periodo estival que figuran en la presente resolución.

El plazo de solicitud es de 20 días naturales, a partir del día siguiente al de la publicación.

(+ información )

“Acuartelamiento de los
Alcázares” Murcia





ACTOS SUBDELEGACIÓN

SEMANA SANTA 2016

- **MARTES SANTO:** Miembros de la Subdelegación de Defensa en Málaga bajo el mando del Subdelegado Ilmo. Sr. D. Santiago Romero Dorda, participan en la procesión como integrantes de la cofradía Nuestro Padre Jesús de la Humillación y María Santísima de la Estrella con la que se encuentra hermanada esta Subdelegación desde el año 2008.

Así mismo han formado parte de dicha formación personal reservista voluntario adscrito a esta Subdelegación.



Cofradía Nuestro Padre Jesús de la Humillación y María Santísima de la Estrella



El Subdelegado de Defensa junto a la comitiva que le acompaña en el desfile procesional del Martes Santo.



El Subdelegado de Defensa portando el Pendón de Castilla acompañando a los Sagrados Titulares de la Cofradía de la Sangre.

- **MIÉRCOLES SANTO:** Una representación de la Subdelegación de Defensa encabezada por el Subdelegado, Ilmo. Sr. D. Santiago Romero Dorda, junto a una línea de 3 oficiales, salió en procesión con la Archicofradía de la Sangre, portando y dando escolta al Pendón de Castilla, cuyo uso por dicha Archicofradía fue concedido por S.M. El rey D. Alfonso XIII por Real Orden de 4 de abril de 1922. El itinerario seguido fue el del recorrido oficial, y el lugar en la procesión fue delante del Santísimo Cristo de la Sangre. Este año se cumplía una importante efeméride al celebrarse el 75º Aniversario de la bendición de la imagen del Santísimo Cristo de la Sangre.
- **VIERNES SANTO:** El Ilmo. Sr. Subdelegado de Defensa junto con las primeras autoridades de la Ciudad de Málaga acompañaron el desfile procesional de los Sagrados Titulares de la Cofradía de el Sepulcro.



PUBLICACIONES

Están disponibles para su consulta y/o descarga la edición digital de las siguientes Revistas y Boletines. Para acceder a ellas solo hace falta pulsar el enlace desde donde queramos visualizarla (INTRANET o INTERNET).

REVISTA EJERCITO Nº 899

BOLETIN TIERRA DIGITAL
Nº 9

REVISTA ESPAÑOLA
DE DEFENSA Nº 326



[INTERNET](#)

[INTERNET](#)

[INTERNET](#)

[INTRANET](#)

[INTRANET](#)

[INTRANET](#)

NOTICIAS DE INTERÉS

MÁSTER UNIVERSITARIO EN DERECHO MILITAR ESPAÑOL

La Universidad Católica de Murcia oferta “on-line “ un Máster Universitario en Derecho Militar Español, que comienza en Octubre, con duración de un curso (60 Créditos ECTS) y a un precio de 3.000€.



(+ información )

PUBLICACIONES

NOTICIAS DE INTERÉS



OFERTAS

Oferta especial para los días 25 y 26 de Junio en el ZOO de Madrid

El Zoo de Madrid oferta al Ministerio de Defensa, para el personal militar y civil previa presentación de su acreditación, entradas a un precio especial de 16€, para los días 25 y 26 de Junio.

(cupón )



OFERTAS

Isla Mágica (Sevilla) ofertas para el personal Militar.

Isla Mágica (Sevilla) oferta para el personal Militar, vales de descuentos para el titular y hasta un máximo de 4 acompañantes durante la temporada de 2016.

(+ información—vale descuento )





OFERTAS

OFERTAS

Oferta especial de un 20% de descuento para PortAventura Park

PortAventura Park ofrece un 20% en sus entradas a los miembros de las Fuerzas Armadas y hasta 3 acompañantes.



(+ información )

VIAJES

TRIANA VIAJES.

La agencia de viajes “TRIANA VIAJES” lanza ofertas para personal Militar y civil del Ministerio de Defensa y acompañantes. Ofertas especiales para la venta anticipada para el “Verano 2016”.

Venta anticipada “Verano 2016”



(+ información )

VIAJES

Para más información y reserva: colectivos009@viajestrjana.com o al teléfono 954 164 792 . Para otras ofertas visite su página web www.trianaviajes.com



CÓDIGO ÉTICO

CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE LA SUBDELEGACIÓN DE DEFENSA EN MÁLAGA

En el anterior BID, se daban a conocer los tres primeros principios del Código Ético de nuestra Organización, a continuación se describen los tres siguientes:

- 4. Responsabilidad:** Exige que cada miembro de la Subdelegación asuma los errores que haya podido cometer él o el personal de la unidad que dirija, sin derivar dicha responsabilidad, sin causa objetiva, a terceras personas.
- 5. Imparcialidad:** Que obliga a todos los miembros de la Subdelegación a que se abstengan de toda actuación arbitraria que pudiera afectar adversamente al ciudadano, así como de cualquier trato preferente.
- 6. Confidencialidad:** Los miembros de la Subdelegación han de guardar sigilo, reserva y discreción respecto de los datos e informes que conozcan por razón del cargo, sin utilizar éstos en beneficio propio o de terceros. Este principio no debe interpretarse como una merma de la transparencia que, al mismo tiempo, ha de exigirse en su comportamiento. No son dos términos contradictorios, al contrario, son complementarios.

En los próximos boletines se continuará dando a conocer el resto de puntos por los que se rige nuestro código ético.

SU OPINIÓN ES MUY IMPORTANTE PARA NOSOTROS

Para intentar mejorar los servicios que se prestan y conocer las expectativas que los ciudadanos tienen de la Subdelegación, le rogamos nos haga llegar por correo electrónico, o directamente en nuestras oficinas, cuantas sugerencias estime oportunas.



CONTACTOS

Paseo de la Farola, nº 10
29016 MÁLAGA
TEL. 952 061770
RPV: 882 1770
FAX: 952 061797



CORREO ELECTRÓNICO
dd.malaga@oc.mde.es

